

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
SECRETARIA  
DE PERSONAL

RES. NO 21

ANT. Reservado 043-1 de Oficina de Seguridad de el Ministerio de Educación Pública.

MAT. Solicita aplicación Art. 5º D. L. 2345/78 a funcionarios que indica.-

SANTIAGO, 29 ENE. 1981

DE: SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR

1.- Elevo a US. petición formulada por el Sr. Intendente de la IX Región e informe de la Oficina de Seguridad de este Ministerio, respecto a la conducta de los siguientes profesores:

- DON FRANCISCO LAPORTE DERVES, Profesor del Liceo B-3 de Angol, y
- DON LUIS CAAMAÑO AEDO, Profesor de la Escuela G-Nº 2 de la localidad de Lolenco, Comuna de Angol.

2.- Debido a los serios problemas creados por estos docentes en especial al entramamiento de la buena marcha de la Educación, solicito a US. tenga a bien en uso de la facultad que le concedió el Artículo 5º D.L. 2345/78, proponer la remoción de estos funcionarios.

Saluda atte a US.



ALFREDO PRIETO BAFALLUY  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

GABINETE  
MINISTRO

74/60

D. Personal, c/aut. 29-1º

*Handwritten signature/initials.*